



en Vista el Ayuntamiento.º de acuerdo: se una a esta continua
 con el orden ya cumplido en tanto en ella se pre-
 viene, recayendo como contrario la responsabilidad que
 pueda exigirse a esta Municipalidad sobre los contingentes
 del acuerdo fijado por Benimera en diez y nueve de octu-
 bre proximo segun en el mismo se previno.

Por el recaudador D. Miguel Lopez Loya de Dijo. En la cobranza de
 todas contribuciones se halla practicado entera y segun
 segun calculo se dio por toda ella suma de noventa mil
 P.º y lo hace presente a la Corporacion para que seuelva lo
 conveniente; y el Ayuntamiento.º de acuerdo: se lleve a efecto lo
 dispuesto en el acuerdo de once de Noviembre anterior y lo
 previno N.º.º de que certifico.

Miguel Lopez Loya
 Secretario
 Fernando
 Enciller
 Presente fue:
 Carlos Lopez Loya

En la Villa de Caravaca a catorce de Diciembre de mil
 ochocientos cuarenta y dos: Reunidos en sus Salas
 Capitulares los N.º.ºs. componentes el Ayuntamiento.º
 Constitucional de la misma que suscriben.